

SEÑORES CONCURRENTES

Alcalde – Presidente

Dña. Antonia M^a Capitán Martínez

Concejales

D. Antonio Sánchez Gallardo

D. José Carlos Gracia Ortuño

D^a. M^a Carmen Dorado López

D. Francisco Villena Sánchez

D. Francisco Verdugo Gallardo

D^a. M^a Magdalena Cárdenas Gómez

D. Adres Sánchez Recio

D^a. Aurora M^a Povea Rodríguez

No asiste pero

Excusa su presencia

D. Antonio M. Onieva Gracia.

Secretario-Interventor

D. José María Ramírez Asencio

En el Saucejo, siendo las diecisiete horas del día uno de Diciembre de dos mil diecisiete se reúne en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Ayuntamiento Pleno de la Corporación de esta villa, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa – Presidenta, doña Antonia M^a Capitán Martínez, y la concurrencia de los señores Concejales que al margen se citan, siendo asistidos por el Secretario – Interventor de la Corporación que suscribe, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria y urgente, convocada para el día de la fecha en primera convocatoria.

Una vez comprobada la existencia del quórum necesario para constitución del Pleno, se abre el acto de orden de la expresada presidencia, procediéndose a la deliberación de los asuntos que componen el orden del día:

PUNTO PRIMERO.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL CARÁCTER DE URGENCIA DE LA SESIÓN: En relación al carácter de urgencia de la sesión convocada se explica por parte de la Sra. Alcaldesa de la necesidad de proceder, a la mayor brevedad, a la adopción del Acuerdo de que se trata debido a la situación de extrema urgencia y necesidad. Los dos Grupos presentes apoyan dicho carácter de la sesión, pasándose a dirimir los restantes puntos del orden del día:

PUNTO SEGUNDO: SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE ZONA CATASTRÓFICA PARA EL MUNICIPIO DE EL SAUCEJO .-

Una vez iniciado el acto, se expone por parte de la Sra. Alcaldesa la necesidad de declarar como "Zona Catastrófica" el municipio de El Saucejo, tras las abundantes y violentas lluvias caídas sobre el mismo en la madrugada del miércoles 29 de Noviembre, afectando a la mayor parte del término municipal y causando cuantiosos daños tanto en bienes públicos (caminos rurales y carriles, calles, etc.) como en propiedades privadas y cultivos. Aunque aún no existe una valoración cierta de dichos daños que deberá extraerse de los correspondientes informes técnicos que ya se están elaborando, no cabe duda que se trata de daños muy importantes y cuantiosos y que precisarán para poder hacerles frente, de la ayuda de las Instituciones. Por tanto, se propone solicitar del Gobierno del Estado la inclusión del municipio de El Saucejo en el Decreto que se dicte para atender los gastos producidos en situaciones de emergencia como son los acaecidos por las torrenciales lluvias el pasado día 29 de Noviembre de 2.017.

Seguidamente, toma la palabra la Sra. Portavoz por el Grupo Socialista, la cual

ratifica todo lo expresado por la Sra. Alcaldesa en relación a la necesidad de declarar el municipio como "zona catastrófica", ya que hay, aparte de muchos y graves daños de bienes públicos, muchísimos perjudicados particulares.

Por todo ello, los presentes, acuerdan, por unanimidad:

1º Declarar como "zona catastrófica" el municipio de El Saucejo, a fin de que se incluya en el Decreto de ayudas que se apruebe.

2º Instar al Gobierno del Estado y a la Comunidad Autónoma Andaluza a que se incluya el municipio de El Saucejo dentro de la delimitación de "zona catastrófica" por las intensas lluvias del día 29 de Noviembre de 2.017, a efectos del Decreto de ayudas que se apruebe.

3º Asimismo, se solicita del Gobierno del Estado se dicte de forma urgente, cuantas normas procedan por la que se adopten medidas urgentes para paliar los daños causados por el citado temporal.

4º Dar traslado del presente Acuerdo Plenario a la Subdelegación del Gobierno de España en Sevilla y a la Delegación del Gobierno de Andalucía y demás Organismos donde fuera necesario.

Y no siendo más los asuntos a tratar, se levanta la sesión de orden de la expresada Presidencia, siendo las diecisiete horas y treinta minutos del día de la fecha, produciéndose la presente acta, que una vez leída es aprobada y firmada por todos los señores asistentes, de todo lo cual como Secretario, doy fe.

LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Antonia M^a Capitán Martínez

Fdo.: José María Ramírez Asencio